



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01010992- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado por la Dra. Ana Valeria Juarez, Secretaria de Extensión de esta Facultad, referido a la rendición alquiler de mesas y sillas que se utilizaran para las actividades de territorio del programa de promotores y promotoras de Salud Pública, según NO-2022-01007891-UNC-SE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados a continuación:

Fecha	Proveedor	Comprobante	Monto
29/11/2022	VOTTERO PATRICIA LAURA	C00003-00000190	\$5400,00

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$5.400, (Pesos Cinco Mil Cuatrocientos con 00/100) a la Dra. Ana Valeria Juarez, Secretaria de Extensión de esta Facultad.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Extensión.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

